



COMUNICADO OFICIAL

En congruencia con las **Autoridades de los tres órdenes de Gobierno y la Comisión Nacional Bancaria de Valores**, sobre los protocolos de prevención y la permanencia de los servicios hacia nuestros socios durante la contingencia sanitaria del **COVID-19**, con la única finalidad prevenir y preservar la salud de nuestros socios y colaboradores, Los Consejos y la Dirección General han decidido tomar las siguientes medidas:

- ▶ 1. Se mantiene la **atención en las 57 sucursales** de la Red de Caja SMG.
- ▶ 2. **Se reduce el horario de atención de lunes a viernes 8:45 a.m. a 2:00 p.m. y sábados de 8:45 a.m. a 1:00 p.m.**
- ▶ 3. Se solicita a todos los socios **acudan sin acompañantes** a realizar sus operaciones.
- ▶ 4. Si es posible realice las operaciones de forma remota utilizando:
 - a. Los cajeros automáticos
 - b. Tarjeta de debito
 - c. Domiciliación de Pagos
 - d. CajaNet
 - e. La APP "Mi Caja SMG"
 - f. Referencias bancarias para sus créditos, para poder realizar pagos desde otras aplicaciones, sucursales o corresponsalías bancarias.

En Caja SMG **durante 60 años hemos vivido y sobrellevado juntos**, momentos difíciles y de grandes retos. Esta vez no será la excepción, **juntos lograremos superar** esta etapa de la mejor manera, donde los valores de la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua entre Socios, Colaboradores, Directivos y Sociedad en General, serán la herramienta principal para lograrlo.

Estamos trabajando para **buscar las alternativas justas** que nos permitan apoyarnos de manera recíproca, siempre en el marco del cumplimiento normativo dictado por la autoridad, en este caso por la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**.

Seguimos en comunicación.

Atentamente

El Grullo, Jalisco, 30 de marzo de 2020

**Consejo de Administración
Consejo de Vigilancia
Dirección General
de Caja SMG**